



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00031868- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad pone a consideración el Curso Virtual de Innovación Abierta “Herramientas para la transformación de la industria, la producción y las organizaciones”, recibida por parte de la Subsecretaria de Economía del Conocimiento, Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación;

Que el mencionado Curso tiene como objetivo generar en nuestro país mayores capacidades técnicas para implementar procesos de Innovación Abierta, y difundir en los diferentes ámbitos organizacionales el potencial, los conceptos y métodos que se vinculan a dicha estrategia de mejora de la competitividad territorial. Cabe mencionar que este Curso se dictará en el marco de una creciente importancia de la vinculación de las organizaciones con la Economía del Conocimiento, de la digitalización de sus procesos, y de la incorporación de tecnología que permita a las empresas nacionales desenvolverse en el paradigma industrial 4.0;

En el contexto de la pandemia global del Covid-19, no sólo se profundizó de manera forzosa la era digital, sino que diversas organizaciones públicas, privadas, y de tercer sector propusieron herramientas de diseño participativo e innovación abierta tales como hackathons, convocatorias, plataformas y aplicaciones, que serán analizadas y puestas en valor en la capacitación para recuperar las mejores prácticas y generar aprendizajes en torno a ellas;

Que la formación estará destinada a dos perfiles de participantes o audiencias diferentes. Unos 60 participantes, que tomarán clases en la plataforma de e-learning del Ministerio a fin de desarrollar capacidades para diagnosticar, planificar y coordinar procesos de Innovación Abierta en distintas organizaciones (con proceso de evaluación y acreditación) y en paralelo sin restricción de cupo, mediante la emisión de 8 clases abiertas que se dictarán por video conferencia, se llegará a cientos de organizaciones del ámbito empresarial pyme, sindicatos, cooperativas, sector público y a las

organizaciones de la sociedad civil;

Atento lo manifestado por la Sra. Directora del Campus Virtual de esta Universidad Prof. Dra. Cecilia Cravero (orden 10);

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto la RHCS N° 344/99;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Otorgar el Aval Institucional de esta Universidad Nacional de Córdoba al Curso Virtual de Innovación Abierta “Herramientas para la transformación de la industria, la producción y las organizaciones”, presentado por la Subsecretaria de Economía del Conocimiento, Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y al Campus Virtual.

gc.